ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

Proceso de Contratación Directa de Prestación de Servicios Hosting Pagina Web Institucional
30 de julio de 2026

Profesional
Alejandro Mazo Ocampo
Representante Legal
La Ciudad

ASUNTO: Aceptación de la propuesta

Cordial saludo,

Como ordenador(a) del gasto de la Institución Educativa, orientador(a) en la ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI), en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 4791 de 2008, especialmente lo dispuesto en el artículo 5 numeral 7 y el artículo 11 numeral 11, así como por el Reglamento de Contratación aprobado por el Consejo Directivo para el Fondo de Servicios Educativos, y una vez verificada la necesidad institucional de garantizar la continuidad de los procesos académicos, administrativos y de comunicación mediante la Prestación de los servicios tecnológicos para la administración y mantenimiento de la página web institucional, mediante la renovación del dominio web, el suministro del servicio de alojamiento (hosting) y el soporte técnico especializado 2026, incluyendo las funcionalidades, módulos, servicios de soporte técnico, mantenimiento, actualizaciones, alojamiento, herramientas de comunicación y demás componentes descritos en la propuesta económica y técnica presentada.

La presente aceptación se efectúa por cumplir la oferta con las condiciones técnicas, funcionales, económicas y jurídicas requeridas por la Institución Educativa, conforme a las especificaciones contenidas en los estudios previos, el documento de justificación de la contratación directa, la oferta presentada por el contratista y los demás documentos que integran el proceso contractual, los cuales hacen parte integral del presente comunicado para todos los efectos legales.

Como consecuencia de la presente aceptación, usted debera ejecutar el siguiente objeto y cumplir con las actividades establecidas en los documentos de justificación y en la oferta presentada.

Objeto:

Prestación de los servicios tecnológicos para la administración y mantenimiento de la página web institucional, mediante la renovación del dominio web, el suministro del servicio de alojamiento (hosting) y el soporte técnico especializado 2026

Obligaciones:

• Renovar oportunamente el dominio institucional www.memc13.org, garantizando su vigencia durante el período contratado y evitando su vencimiento o suspensión por falta de renovación.

• Suministrar y mantener el servicio de alojamiento web (hosting) requerido para el funcionamiento de la página web institucional, garantizando la disponibilidad del espacio necesario para alojar los contenidos y recursos que conforman el sitio web.

• Prestar el servicio de soporte técnico especializado requerido por la Institución Educativa para la administración, mantenimiento, configuración y adecuado funcionamiento de la página web institucional.

• Realizar las actividades de mantenimiento técnico del sitio web, orientadas a conservar su adecuado funcionamiento y atender las situaciones que puedan afectar su operación.

• Ejecutar las configuraciones necesarias en la página web institucional, de acuerdo con los requerimientos y necesidades comunicadas por la Institución Educativa y dentro del alcance del servicio contratado.

• Suministrar o gestionar la adquisición del tema para la página institucional IEduardo Santos - Memc13, de acuerdo con lo contemplado en la propuesta económica presentada.

• Realizar la instalación, configuración y puesta en funcionamiento del tema adquirido, cuando estas actividades se encuentren comprendidas dentro del servicio contratado, procurando su adecuada integración con la página web institucional.

• Atender las observaciones y requerimientos formulados por el supervisor del contrato relacionados con el cumplimiento del objeto contractual.

•Guardar confidencialidad sobre la información institucional a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato y utilizarla exclusivamente para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

• Cumplir con las obligaciones legales, tributarias, de seguridad social y demás que le correspondan en calidad de contratista, de acuerdo con la naturaleza del contrato.

• Cumplir integralmente con el objeto contractual y las demás obligaciones que se deriven de la propuesta presentada, los estudios previos, la aceptación de la oferta, el contrato y los documentos que hagan parte integral del mismo.

Plazo:

El término de duración del presente contrato será por el periodo escolar.

Valor:

El valor del presente contrato será de Tres Millones Setecientos Quince Mil Pesos m/l. ($ 3,715,000) según objeto contractual descrito anteriormente.

Supervisión:

La supervision de este contrato sera ejercida por el (la) ordenador(a) del gasto, quien acepta con su firma en el presente documento hacer seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional.

Dado en el Distrito de Medellín (Ant), el día jueves 30 de julio del año 2026.

Manuel Antonio López Ramírez
Ordenador del Gasto
Firma mecánica según artículo 12 ley 2150 de 199